

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3106

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 112/85 se sigue proceso de cognición promovido por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Compañía Mercantil, Francisco Flores Hernández, S. A., contra don José Navarro Meseguer y Compañía Mercantil José Navarro Meseguer, S. A., y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para las subastas, respectivamente, los próximos días 7 de julio próximo 1986 y, en su caso, los días 5 de septiembre próximo 1986 y 1 de octubre próximo 1986, a sus 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que al final se expresan; para la segunda, la misma valoración rebajada en un 25 por 100, y para la tercera sin fijación de tipo de licitación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, para la primera subasta, para la segunda con rebaja del 25% indicado y para la tercera subasta sin sujeción de tipo alguno.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la

parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de ellos:

1.200 envases de plástico, amarillos, a 100 pesetas unidad, pesetas 120.000.

250 envases de plástico verde, a 100 pesetas unidad, 25.000 pesetas.

Un tren de lavado y secado de naranjas y limones, de 10 metros, aproximadamente, con dos motores de 3 HP y otro de 1 HP, con reductora y cuatro ventiladores de 0,80 metros de diámetro, pesetas 550.000.

Una enceradora marca Brillo-cera, S. A. (protección y abrillantamiento de agrios, Maq. ACS), número 161 Sollana (Valencia), con dos motores de 1 HP y otro para ventilador SP (extractor) de 1 HP, y un grupo bomba para la cera, con motor de 0,5 HP, cuadro eléctrico acoplado a la enceradora, 175.000 pesetas.

Una enceradora marca DECCO, Tecnología Agrícola, con motor de 0,50 HP, con reductora y con bomba de cera, un motor de 1 HP para repartir la cera, un motor de 0,28 HP para turbina del aire, 150.000 pesetas.

Una escalera de rodillos de 1,50 metros de longitud, con motor de 1 HP, 80.000 pesetas.

Una cinta transportadora de 4 metros, con motor de 0,50 HP y reductora, 95.000 pesetas.

Una clasificadora de frutas de 13 metros, aproximadamente, con dos trenes de igual longitud a cada lado, con tres motores de 1 HP con reductora y unos 50 metros de cinta transportadora, 200.000 pesetas.

Una flejadora de palets, con accesorios y grapas, con 30 palets de madera, de 1,20 x 1,00 metros, 1.000 pesetas.

Solamente hay un portafiejes.

Instalación eléctrica integrada por un cuadro general y dos secundarios con cables, todo ello

semidesmontado, está por el suelo, su estado es de abandono, es como chatarra, 50.000 pesetas.

Un vehículo marca Citroen, modelo Dyane 6, con matrícula MU-4145-D, 40.000 pesetas.

Total: 1.486.000 pesetas.

El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—El Secretario.

* Número 3138

PRIMERA INSTANCIA

NUM. CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 112/85, que se siguen a instancia del Banco Popular Español, S. A., contra don Juan Sola Molina y doña Juana Collado Ferri, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de julio de 1986, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 23 de septiembre de 1986, a la misma hora.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 20 de octubre de 1986, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda